

de licenciamiento se debe contratar un prestador de servicios ambientales para diseñar la memoria técnica como requisito para el licenciamiento ambiental, además de otros gastos que implica el proceso y posteriormente firmar convenio entre la alcaldía y mi ambiente; Esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba los gastos de contratación del prestador de servicios ambientales, y otros que deban generarse para completar el proceso. 26.- No habiendomas de que tratar, se levanto la sesión a las 11:05 de la mañana.

Alcalde Municipal
Marco Tulio Martínez

Regidor No. 1
Dina Betsabe Andrade

Regidor No. 2
Juan Luis Amador

Regidor No. 3
Roberto Licono

Regidor No. 4
Pedro Antonio Ramos

Regidor No. 5
Irene Patricia Rodas

Regidor No. 6
Oneida Rosalinda Rodríguez

Secretaria Municipal
Cindy Amador

Acta No 13

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Tatumbela, departamento de Francisco Morazán, el jueves trece (13) de junio del dos mil veinticuatro (2024), en el salón de sesiones se comprobó el quórum con los miembros de la corporación municipal Señores Alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, no asistió la Vicealcalde Enma Rosario Casco, los regidores por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade,

Segundo: Juan Luis Amador Gualo, Tercero: Roberto Liconá, cuarto: Pedro Antonio Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas, Sexto: Oneida Rosalinda Rodríguez, con la presencia del asesor legal el abogado Joel Casco y ante la infrascrita secretaria municipal que autoriza y da fe. 1.- Se abrió la Sesión por el alcalde municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:27 de la mañana. 2.- Oración a Dios dirigida por el regidor Roberto Liconá. 3.- Se dio lectura al acta anterior, la que aprobó y firmó sin ninguna modificación. 4.- El alcalde municipal informó a la corporación municipal que ya se finalizó el proyecto en la aldea de Cofradía, caserio El Llano. 5.- El alcalde municipal informó a la corporación municipal que una vez recibiendo las transferencias por el gobierno central, procederá a realizar los proyectos contemplados en el plan de inversión de la siguiente manera: Construcción de Centro Comunal en el Caserio plan de La Lima, Huellas de Concreto hidráulico y empedrado en medio en la aldea de Cuesta Grande, pavimento calle principal El Ciprés y calle de huellas de concreto hidráulico, adelante del rastro público en la aldea de Linaca. 6.- El alcalde municipal propone a la corporación municipal se mande a reparar las carreteras de terracerías con material selecto, los tramos carreteros serían los siguientes: El Rodeo Residencial panorama-Los encuentros, El Rodeo acote arrancado, El zacatal, tramo hacia el vertedero de desechos sólidos, tramo Linaca - palo alto, propuesta que fue aprobado por unanimidad por el pleno de la corporación municipal. 7.- El alcalde municipal informó a la corporación municipal que ya firmó el convenio con el programa Nacional de intervención a caminos productivos de

la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT). 8.- El alcalde municipal informo a la corporación municipal que procedió a pagar dos perfiles, con un valor de veinte mil tem-pirais (L. 20,000.00) cada uno, estos son los perfiles de los proyectos que se realizarán con el programa Nacional de Intervención a caminos productivos de la secretaria de Infraestructura y transporte (SIT), en las comunidades de La Lima y Guayabilla, Piedra Grande, Aldea de Linaca, Tatumbia, F.M.

9.- El alcalde municipal propone a la corporación municipal la realización de dos cabildos abiertos para socializar los proyectos que se realizarán con el Programa Nacional de Intervención a caminos productivos de la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), en las comunidades de La Lima y Guayabilla, piedra Grande, aldea de Linaca, Tatumbia F.M. el domingo 16 de junio en la casa de Isidro Zelaya, ubicada en piedra Grande, el domingo 23 de junio en el centro comunal de la Aldea de la Lima, propuestas que fueron sometidas a votación al pleno de la corporación municipal y fueron aprobadas por unanimidad de votos. 10.- El alcalde municipal informa a la corporación municipal que ha recibido directrices de la Dirección nacional de Bienes nacionales del estado, de crear la unidad local administradora de bienes, donde deberá nombrarse a una persona como jefe quien será la responsable de: Supervisar y gestionar efectivamente los bienes propiedad de la alcaldía, este puesto implica el control de inventarios de bienes, actualización de registro en el subsistema nacional de bienes de l estado, coordinación con todos los departamentos respecto a la designación de bienes en cumplimiento a la normativa

vigente, serán capacitados, por la Dirección nacional de Bienes nacionales del estado, por lo que considerará en la elaboración del nuevo presupuesto la creación de dicha plaza. **11.-** El alcalde municipal propone a la corporación municipal, dejar sin valor ni efecto la condición establecida en el acta 06, de fecha 01 de marzo del 2024, punto No. 16.2, contenida en el libro 75, y que corre a folios 291 y 292, previo otorgarle el dominio pleno al señor ISAAC ABRAHAM BULNES ZELAYA, con documento nacional de identificación NO. 0801-1983-07597, en vista que él se ha comprometido de manera verbal cumplir con esa condición una vez que pueda, además que el jefe de catastro y jefe de la Unidad Municipal ambiental (UMA), presentaron en la sesión pasada, constancia en donde el señor en mención procedió a la limpieza y delimitación de cuneta de aguas lluvias para poder otorgarle TITULO DE DOMINIO PLENO por lo que esos departamentos consideran que no existe inconveniente otorgar dicho dominio pleno, ampliamente discutido este asunto. Esta corporación por mayoría de votos aprueban dejar sin valor ni efecto la condición establecida en el acta 06, de fecha 01 de marzo del 2024, punto NO. 16.2, contenida en el libro 75 y que corre a folios 291 y 292, y aprueban que la secretaría municipal de manera inmediata proceda a extenderle la certificación del dominio pleno al señor ISAAC ABRAHAM BULNES ZELAYA, sin que ésta le continúe solicitando la constancia de finalización de la condición anteriormente solicitada, en vista que se ha considerado el informe que extendieron los jefes de los departamentos de catastro y UMA y el Compromiso Verbal que hizo el señor en mención con el señor alcalde, no estando

a Favor y votando en contra los regidores Roberto Liconá, Pedro Antonio Ramos y Onaida Rodríguez.- Este punto queda ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. **12.**- Esta corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba que a través del jefe de recursos humanos se le mande un memorándum a la jefe de administración Tributaria la señora Belkis Villanueva, en vista a que no ha procedido a cobrar las multas que se le han comunicado, según informan su compañeros. **13.**- El asesor legal informa a esta corporación municipal, que el 12 de junio se apersonó ante la secretaría general del Instituto de Conservación Forestal para darle seguimiento a los expedientes pendientes de dictamen de vocación de suelo, donde se le requirió para que previo a resolver se deba presentar mapas impresos con coordenadas UTM digitales (CD DE SHAPE, con programa de NAD 27 o WGS84) de la ubicación de los terrenos de las solicitudes, por lo que solicitara esta información a costo de los solicitantes y a partir de la fecha todos los dominios plenos que requieran de este dictamen debe solicitárseles dichos mapas. **14.**- La regidora Dina Andrade propone se emita una ordenanza de comunicación general, en donde se prohíba la entrada de rastras y camiones que transportan arena y grava, al casco urbano, a partir del 15 de julio del presente año, en donde debe señalarse que se les aplicará sanción severa de hacer caso omiso a esta ordenanza, en vista que están destruyendo la vía principal, estas ordenanzas deben ser distribuidas de manera oportuna a quien corresponda, por lo que esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la propuesta arriba detallada. **15.**- La regidora Dina Andrade propone que a través del

departamento de justicia municipal y de manera pronta, proceda a convocar a todas las personas que venden agua en camiones cisterna dentro de este municipio, para que procedan a pagar sus permisos de operación correspondiente. por lo que esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la propuesta arriba detallada.

16.- Esta corporación municipal en pleno solicita se le devuelva al departamento de justicia municipal, el expediente administrativo No. 400-2024, contenido la solicitud presentada por la señora Nancy Yanoris Alvarez Espinal, en donde solicitan que para la próxima reunión su informe sea más claro en cuanto, a que rubro se dedicará este permiso de operación, además le piden que adjunte fotografías del lugar. Estando de acuerdo el pleno de la corporación municipal aprueba se traslade el expediente a justicia municipal para que sea más claro.

17.- El tesorero municipal entrego a la corporación municipal el informe de ingresos y egresos correspondientes a los meses de mayo y junio 2024, de la siguiente manera: Cuenta cut, mes abril, Ingresos L. 986.486.58, Egresos L. 5,431,165.68; Cuenta cut, mes mayo, Ingresos L. 1,009,505.64, Egresos L. 3,524,289.80 Cuenta Transferencia, mes gobierno central Enero, Febrero y marzo 2024, Ingresos L. 5,342,696.00 Informe que la corporación municipal se da por recibido.

18.- Se presento la señora Cristina Castro, con DNI 0802-1954-00063 quien de forma verbal solicita a la corporación municipal, una ayuda económica para comprarle unos medicamentos a su hijo discapacitado Ramiro Francisco Gonzales Castro, con DNI 0801-1985-17681, a quien esta corporación municipal aprueba ayudarlo con la compra de medicamento este mes,

previo a que la señora haga formal solicitud y adjunte receta médica, trámites que deberá realizar a través del departamento de adulto mayor y grupos vulnerables. **19.-** La regidora

Dina Andrade, propone a la corporación municipal la aprobación para la compra de dos tubos para alcantarilla, uno para la Aldea de Linaca, donde en sesión anterior los vecinos de Linaca lo solicitaron y después de la

visita que se realizó, ella lo considera oportuno la donación; el otro tubo sería colocado por el callejón que del Junquillo conduce a Cofradia, exactamente por la

casa del señor Juez, sometida a votación,

Esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la compra de dos tubos para alcantarilla, los que serán colocados en las zonas arriba descritas. **20.-** La

regidora Dina Andrade, solicita a la corporación municipal la aprobación del gasto que consiste en la compra de cuatro (04) botes veneno para continuar con la fumigación con la termonebulizadora en varias zonas

del municipio, para evitar la propagación del vector del dengue, sometido a votación,

Esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba el gasto por compra de

cuatro (04) botes de veneno para la actividad arriba descrita. **21.-** El auditor municipal

Francisco Ernesto Benavides, presentó

ante la corporación municipal el informe mensual de actividades correspondientes

al mes de mayo 2024, del que se le entregó copia a cada uno de los miembros

de la corporación municipal, mismo que en

fecha 11 de junio se les envió de forma virtual

al grupo de whatsapp de la corporación municipal, informe que el pleno de la corporación municipal se dan por recibidos. **22.-**

Se dio lectura a la correspondencia, detallada

de la siguiente manera: **22.1** - La señora Yesid Maribel Rodríguez, con DNI: 0825-1981-00187 informa a la corporación municipal que es dueña y está en posesión de un bien inmueble el cual está ubicado en el caserio El Rodeo Aldea de la Lima, y que por manos criminales sufrió daños forestales, ya que es de mi conocimiento que hay una ordenanza emitida por la honorable corporación municipal en la que claramente dice que no se permitira construcciones en zonas que hayan sido afectadas por incendios forestales, por lo que estoy en planes de vender algunos lotes por razones estrictamente económicas, razón por la que solicito su apoyo en para poder vender y solicitar los permisos correspondientes ante la municipalidad. Esta corporación municipal por mayoría de votos, acuerda que la solicitante presente impresos con coordenadas UTM digitales (CD DE SHAPE, con programa de NAID 27 o WGS84) de la ubicación del terreno, una vez presentando esta documentación la alcaldía procederá a tomar una decisión en cuanto a su solicitud; absteniéndose de votar la regidora Oneida Rodríguez por ser su familiar directo. **22.2** - La señora Mayprith Nohelia Alvarado, solicita a la corporación municipal su apoyo económico en el tratamiento deontológico de su menor hijo Fared Alexandro Alvarado Ortega, quien requiere un proceso de ortodoncia, el que se ha estado posponiendo debido a mis escasos recursos económicos, la cantidad requerida es de ocho mil lempiras exactos (L. 8,000.00). Esta corporación municipal por unanimidad de votos acordó apoyarle con un ayuda económica de cuatro mil lempiras exactos, (L. 4,000.00) tramites que debiera realizar ante tesoreria municipal. **22.3** - solicitud con expediente administrativo No. 877-2024, presentada por el

Richardson Smith Aguilar C. Gutierrez, quien manifiesta en su nota que tiene a su mamá enferma de cáncer por lo que le queda poco tiempo de vida, y solicita se le autorice un lote de terreno en el cementerio nuevo para poder sepultar a su madre una vez que ella muera. Esta corporación municipal por unanimidad de votos, acuerdan que al momento de la muerte de su madre, se acerque al departamento de justicia municipal para que le señalen el espacio correspondiente.

22.4 - Solicitud con número de expediente No. 844-2024, presentado por la Dra. Lourdes Cueva en su condición de coordinadora CIS Tatumbá, en donde solicita la colaboración en la actual emergencia nacional de Dengue con el fin de evitar complicaciones, es nuestro conocimiento que siempre existirá un caso de personas, nuestra responsabilidad es apoyar a la población del municipio y trabajar en conjunto para evitar la propagación de esta enfermedad, por lo que solicita una alianza estratégica, con el fin de controlar el vector en todas sus facetas, por lo cual solicita lo siguiente:

- 1) Personal para aplicación de BTI, en las comunidades donde se han reportado casos y así eliminar las larvas del vector.
- 2) Apoyo con su máquina termo-nebulizadora para controlar el zancudo adulto donde hay casos positivos.
- 3) Que nos apoye con su equipo radio-parlante, vehículo y personal para realizar perifoneo con propaganda en todo el municipio.
- 4) Apoyo económico para la compra de una termo-nebulizadora ICEBA cotización adjunta, debido a la emergencia no con la totalidad del dinero, pero sí con un porcentaje del 80%. y el CIS pondrá la contraparte.

El alcalde municipal le responde que ya se le está colaborando con lo que ha solicitado en los primeros tres incisos, y con relación al apoyo eco-

nómico para la compra de una termo-nebulizadora, por los momentos no hay presupuesto.

22.5.- El patronato promejoramiento de la Aldea de Linaca, presento informe económico, sobre la construcción del empedrado de la cuneta del centro comunal de 25 cm de Largo X 1.20 m de ancho y jardín de niños cavidad de Avdoñ 8 m de largo X 1.30 de ancho trabajo realizado del 25, 26, 27 de marzo y 1 y 2 de abril 2024, el que asciende a un gasto de L. 21,764.00 lempiras. Esta corporación municipal se da por entendida. **22.6-** El

Señor Pompilio Martinez Mairena, con DNI: 0825-1946-00045, solicita permiso para construir una pequeña plancha de concreto en la entrada a mi casa de habitación ya que se me dificulta el acceso y siendo de la tercera edad, deseo mejor evitar un accidente. Esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda que esta solicitud se le pase a los departamentos de catastro y justicia municipal, para que les de las indicaciones sobre la construcción de una cuneta quedándole la opción que puede colocarle rejilla. **22.7-**

Informe presentado por la señora Joselina Andino, en su condición de Directora de justicia Municipal, en donde el señor SALVADOR PEREZ CARBALLO, con DNI 0825-1944-00072, solicita en venta el derecho al lote de cementerio donde están sepultadas los restos de su hija Martha Irene Perez, este lote se encuentra ubicado en el cementerio general de este municipio, durante la inspección se verifico y confirmo la información antes mencionada a la vez se verifico que el lote solicitado se encuentra con su respectiva cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas. por lo que habiendo revisado y verificado toda la documentación este departamento de justicia mu-

nicipal concluye que no hay inconveniente otorgar dicha solicitud. Esta corporación municipal viendo el informe favorable por la directora de justicia municipal, aprueba conceder en venta de lote arriba descrito previo el pago correspondiente ante tesorería municipal. **22.8-** Informe de inspección presentado por la Directora de justicia municipal, donde informa a la honorable corporación municipal, que la señora ANDREA ALEJANDRA ACOSTA RODRIGUEZ, con DNI: 0801-1990-08277, en representación del Grupo Servicios Corporativos Asociados S. de R.L., con domicilio en la Aldea de Cofradia, Tatumbla F.M., con numero de expediente No. 835-2024, solicita permiso de operación para su negocio el cual se dedicara, a la venta de servicios de seguridad privada, tendrá una oficina en su casa de habitación, cuenta con escritura publica de sociedad unipersonal de responsabilidad limitada No. 3980, se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que como directora de justicia municipal considera no hay inconveniente otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Esta corporación municipal aprueba el permiso de operación para la instalación de una oficina en donde brindara en venta los servicios de seguridad privada previo el pago respectivo ante tesorería municipal. **22.9-** Informe de inspección presentada por la Directora de justicia municipal, donde informa a la honorable corporación municipal, que la señora CANDIDA GLORIA MONGADA con DNI: 0825-1962-00009, con domicilio en Tatumbla, con número de expediente No. 729-2024, solicita permiso de operación para su negocio el cual se dedicara a la venta de

plantas, negocio que estaba ubicado en su casa de habitación, en el Barrio Buena Vista, Se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que como directora de justicia municipal considera no hay inconveniente otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Esta Corporación municipal aprueba otorgarle el permiso de operación arriba descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

22.10- Informe de inspección presentado por la directora de justicia municipal, que el señor WILMER FERNANDO BOBADILLA ORCUYO, con DNI: 0714-1998-00214, con domicilio en Tatumbla, con numero de expediente NO. 672-2024, solicita permiso de operación para su negocio de barbería, el que lleva por nombre FURGER BARBER, estaba ubicado en su casa de habitación, ubicada en la Aldea de cofradía, se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que como directora de justicia municipal considera no hay inconveniente otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Esta corporación municipal aprueba otorgarle el permiso de operación arriba descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

22.11- El señor Juan Ramón Maivena Altamirano presenta denuncia, ya que es inaceptable el descontrol de la basura en la esquina frente al negocio de lazarzo y al lado del negocio de comida, exige a la municipalidad tener el control de las personas sin escrúpulo que tiran basura después que los recolectores de basura se llevan la basura e impongan multas a las personas que lo hagan, por otro

su lado sanciones a los dueños de perros que
 stá, deambulan de día y de noche, poner rótulos
 con que multarán a las personas que no cumplan
 ci- con las ordenanzas de la municipalidad. Esta
 omo corporación municipal manifiesta que se tomarán
 a las medidas necesarias, y se le entregue copia
 niso al director de justicia municipal y el encargado
 s de la UMA. **23.-** Vista para resolver la soli-
 a- citud de dominio pleno, que con fecha 12 de
 ba abril del 2024, presento a esta corporación
 municipal el Licenciado Daniel Enrique Espinosa
 So- Velásquez, con documento nacional de identifi-
 ción NO. 0816-1985-00709, mayor de edad
 uni- hondureño y con domicilio en este municipio
 ADILLA de Tatumbla, departamento de Francisco
 imi- Morazan, actuando en su condición de SE-
 nte CRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDU-
 ción cación, constituido mediante acuerdo NO. 28-
 a 2022, de fecha 27 de enero del 2022, contruido
 a a solicitar dominio pleno sobre un bien inmueble
 ba donde se ubica el CENTRO DE EDUCACIÓN
 que BÁSICA DIONISIO DE HERRERA, con código
 SA CE 0825 000 09 B10, con clave catastral
 JH 190464, Lote de terreno de 2,688.02
 metros cuadrados, equivalentes a 3,855.32
 varas cuadradas, equivalentes a 0.39
 manzana, con un perímetro de 235.50 metros,
 ba. según plano levantado y aprobado por
 la oficina de catastro de esta municipalidad,
 o situado en el lugar denominado "ALDEA DE
 COFRADIA", Tatumbla, Francisco Morazan,
 omo el cual hubo por documento privado en
 el compra-venta, documento no inscribible, según
 te Fotocopia del documento original que acompaña.
 Esta corporación municipal por unanimidad
 de votos acuerda conceder en donación,
 lo dominio pleno a la SECRETARIA DE ESTADO
 es EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, del terreno
 antes descrito con las líneas, Distancias,
 vo rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1,

distancia 0.43 metros lineales, rumbo
 N $37^{\circ}14'48''$ W, colinda con propiedad
 de Faustina Rodríguez; de la línea L-2,
 distancia 6.30 metros lineales, rumbo S 58°
 $45'12''$ W, colinda con propiedad de Faustina
 Rodríguez; de la línea L-3, distancia 8.90
 metros lineales, rumbo S $40'45'12''$ W, colinda
 con propiedad de Faustina Rodríguez; de la
 línea L-4, distancia 21.30 metros lineales
 rumbo S $44^{\circ}45'12''$ W, colinda con propiedad
 de Faustina Rodríguez; de la línea L-5, dista-
 ncia 2.20 metros lineales, rumbo S $32^{\circ}45'12''$ W,
 colinda con propiedad de Faustina Rodríguez;
 de la línea L-6, distancia 39.20 metros
 lineales, rumbo N $45^{\circ}00'00''$ W, colinda con
 propiedad de Mabel Morales; de la línea
 L-7, distancia 38.80 metros lineales, rumbo
 N $50^{\circ}00'00''$ E, colinda con calle pavimentada
 y propiedad de Herederos Eliseo Rodríguez;
 de la línea L-8, distancia 3.75 metros line-
 ales, rumbo N $88^{\circ}57'00''$ E, colinda con propi-
 edad de Juan Carlos Rodríguez; de la línea
 L-9, distancia 14.55 metros lineales, rumbo
 N $82^{\circ}57'00''$ E, colinda con propiedad de Juan
 Carlos Rodríguez; de la línea L-10, distancia
 7.75 metros lineales, rumbo N $66^{\circ}47'10''$ E, co-
 linda con propiedad de Juan Carlos Rodríguez;
 de la línea L-11, distancia 20.60 metros
 lineales, rumbo N $89^{\circ}07'59''$ E, colinda con
 propiedad de Juan Carlos Rodríguez; de
 la línea L-12, distancia 12.20 metros line-
 ales, rumbo N $75^{\circ}17'34''$ E, colinda con pro-
 piedad de Juan Carlos Rodríguez; de la
 línea L-13, distancia 17.15 metros lineales,
 rumbo S $22^{\circ}37'28''$ E, colinda con calle de
 por medio y propiedad de Mercedes Gaitán;
 de la línea L-14, distancia 12.70 metros
 lineales, rumbo S $61^{\circ}01'40''$ W, colinda con
 propiedad de Faustina Rodríguez; de la línea
 L-15, distancia 13.57 metros lineales, rumbo

S62°45'12"W, colinda con propiedad de Faustina Rodríguez; de la línea L-16, distancia 16.10 metros lineales, rumbo S62°45'12"W, colinda con propiedad de Faustina Rodríguez; cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a Folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74 Tomo 5358 del libro Registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 2,688.02 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 537,604.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades.

24.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 12 de abril del 2024, presento a esta corporación municipal el licenciado DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, con documento nacional de identificación NO. 0816-1985-00709, mayor de edad, hondureño y con domicilio en este municipio de Tatumbla, de departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION, constituido mediante acuerdo NO. 28-2022, de Fecha 27 de enero del 2022, convalidado a solicitar dominio pleno sobre un bien inmueble donde se ubica el CENTRO DE EDUCACION BASICA SEBASTIAN GARCIA, con código SACE 082500005010, con clave catastral JH190460, lote de terreno de 2,387.11 metros cuadrados, equivalentes a 3,423.74 varas cuadradas, equivalentes a 0.34 manzana con un perimetro de 279.31 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de

catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "ALDEA DE CUESTA GRANDE" Tatumbla, Francisco Morazan, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda conceder en donación, dominio pleno a la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, distancia 8.90 metros lineales, rumbo $N61^{\circ}56'30''W$, colinda con propiedad del centro social municipal; de la línea L-2, distancia 2.50 metros lineales, rumbo $N32^{\circ}03'30''E$, colinda con el centro social municipal; de la línea L-3, distancia 2.64 metros lineales, rumbo $S56^{\circ}24'12''W$, colinda con propiedad del centro social municipal; de la línea L-4, distancia 22.70 metros lineales, rumbo $N24^{\circ}16'48''E$, colinda con propiedad del centro social municipal; de la línea L-5, distancia 15.00 metros lineales, rumbo $S48^{\circ}20'01''E$, colinda con propiedad de Juan Montoya; de la línea L-6, distancia 11.00 metros lineales, rumbo $S17^{\circ}20'01''E$, colinda con propiedad de Juan Montoya; de la línea L-7, distancia 17.00 metros lineales, rumbo $S8^{\circ}20'01''E$, colinda con propiedad de Juan Montoya; de la línea L-8, distancia 12.00 metros lineales, rumbo $S13^{\circ}20'01''E$, colinda con propiedad de Juan Montoya; de la línea L-9, distancia 7.10 metros lineales, rumbo $S88^{\circ}08'46''W$, colinda con propiedad del centro de salud Cuesta Grande; de la línea L-10, distancia 23.60 metros lineales, rumbo $S42^{\circ}20'42''W$, colinda con propiedad del centro de salud Cuesta Grande; de la línea L-11, distancia 29.60 metros lineales, rumbo $S21^{\circ}46'33''W$, colinda con propiedad del centro de salud Cuesta Grande; de la línea L-12, distancia 14.50 metros lineales, rumbo $N90^{\circ}00'00''W$, colinda con calle con huellas vehiculares;

de la línea L-13, distancia 31.76 metros lineales, rumbo $N65^{\circ}00'00''W$, colinda con calle con huellas vehiculares; de la línea L-14, distancia 28.27 metros lineales, rumbo $N61^{\circ}39'11''E$, colinda con área municipal; de la línea L-15, distancia 15.00 metros lineales, rumbo $N58^{\circ}03'30''E$, colinda con área municipal; de la línea L-16, distancia 37.00 metros lineales, rumbo $N31^{\circ}03'30''E$, colinda con cancha municipal; cerrándose así el polígono - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folio tres, cuatro, cinco seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto de libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74 tomo 5358 del libro Registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 2,387.11 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 11,378.71, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades

25.- Vista para resolver la solicitud de dominio Pleno, que con fecha 12 de abril del 2024, presento a esta corporación municipal el licenciado DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, con documento nacional de identificación No. 0816-1985-00709 mayor de edad, hondureño y con domicilio en este municipio de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, constituido mediante acuerdo No. 28-2022, de fecha 27 de enero del 2022, contratado a solicitar dominio pleno sobre un bien inmueble donde se ubica el CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE TRINIDAD REYES con código SACE 082500004B10, con clave catastral JH 190459, lote de terreno de 1,843.03 metros cuadrados, equivalentes a 2,643.37 varas

Cuadradas, equivalentes a 0.26 manzana, con un perimetro de 245.40 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "ALDEA DE LINACA", Tatumbula, Francisco Morazán, Esta Corporación municipal por unanimidad de votos, acuerda conceder en donación, dominio pleno a la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: línea L-1, distancia 2.92 metros lineales, rumbo $N34^{\circ}20'43''E$, colinda con calle pavimentada de por medio y plaza central y parque de la Aldea de Linaca; de la línea L-2, distancia 2.03 metros lineales, rumbo $N34^{\circ}20'43''E$ colinda con calle pavimentada de por medio y plaza central y parque de la Aldea de Linaca; de la línea L-3, distancia 23.10 metros lineales, rumbo $N32^{\circ}06'24''E$, colinda con calle pavimentada de por medio y plaza central y parque de la aldea de Linaca; de la línea L-4, distancia 12.75 metros lineales, rumbo $S70^{\circ}32'46''E$, colinda con propiedad de Amanda Zelaya Sierra; de la línea L-5, distancia 18.75 metros lineales, rumbo $N78^{\circ}24'13''E$, colinda con propiedad de Amanda Zelaya Sierra; de la línea L-6, distancia 30.60 metros lineales, rumbo $S83^{\circ}32'46''E$, colinda con propiedad de Amanda Zelaya Sierra; de la línea L-7, distancia 5.88 metros lineales, rumbo $N12^{\circ}19'51''E$, colinda con propiedad de Amanda Zelaya Sierra; de la línea L-8, distancia 29.10 metros lineales, rumbo $N85^{\circ}16'41''E$, colinda con propiedad de Herederos Juan Francisco Casco; de la línea L-9, distancia 13.00 metros lineales, rumbo $S8^{\circ}51'03''E$, colinda con propiedad de Alcida Zelaya Alvarado;

de la línea L-10, distancia 25.11 metros lineales rumbo $S73^{\circ}57'17''W$, colinda con propiedad de Herederos Barrios Matamoros; de la línea L-11, distancia 10.20 metros lineales rumbo $S69^{\circ}46'23''W$, colinda con propiedad de Herederos Barrios Matamoros; de la línea L-12, distancia 25.70 metros lineales, rumbo $S86^{\circ}18'54''W$, colinda con propiedad de Pablo Alvarado y Walter Leonel Alvarado; de la línea L-13, distancia 21.50 metros lineales, rumbo $S80^{\circ}37'36''W$, colinda con propiedad de Walter Leonel Alvarado; de la línea L-14, distancia 12.45 metros lineales, rumbo $N84^{\circ}28'36''W$, colinda con propiedad de Irma Domitila Alvarado; de la línea L-15, distancia 7.17 metros lineales, rumbo $N84^{\circ}28'36''W$, colinda con propiedad de Irma Domitila Alvarado; de la línea L-16, distancia 5.14 metros lineales, rumbo $S83^{\circ}13'45''W$, colinda con propiedad de Irma Domitila Alvarado; cerrándose así el polígono. Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folio tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCL XIII, inscripción primera del tomo cuatro del libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74 Tomo 5358 del libro de registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,843.03 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 368,606.00 a razón de L. 200.00, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. **26.-** Vista para resolver la solicitud de dominio Pleno, que con fecha 12 de abril del 2024, presento a esta corporación municipal el licenciado DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, con documento

nacional de identificación No. 0816-1985-0079
 mayor de edad hondureño y con domicilio
 en este municipio de Tatumbla, departamento
 de Francisco Morazán, actuando en su con-
 dición de SECRETARIO DE ESTADO EN EL DES-
 PACHO DE EDUCACIÓN, constituido mediante
 acuerdo No. 28-2022, de fecha 27 de enero
 del 2022, contruido a solicitar dominio pleno
 sobre un bien inmueble donde se ubica
 el CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE
 TRINIDAD CABANAS, con código SACE
 082500008B10, con clave catastral JH190461
 lote de terreno de 1,417.52 metros cuadrados
 equivalentes a 2,033.10 varas cuadradas
 equivalentes a 0.20 Manzaná, con un perímetro
 de 164.07 metros, según plano levantado
 y aprobado por la oficina de catastro
 de esta municipalidad, situado en el lugar
 denominado "AIDEA DE LA LIMA" Tatumbla
 Francisco Morazán, esta corporación municipal
 por unanimidad de votos acuerda conceder
 en donación, dominio pleno a la SECRETARIA
 DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
 del terreno antes descrito con las líneas,
 distancias, Rumbos y colindancias siguientes:
 línea L-1, distancia 13.10 metros lineales,
 rumbo $N30^{\circ}00'00''E$, colinda con propiedad
 de Benito Salgado; de la línea L-2, distan-
 cia 2.70 metros lineales, rumbo $S65^{\circ}26'47''E$
 colinda con propiedad de Benito Salgado;
 de la línea L-3, distancia 9.90 metros line-
 ales, rumbo $N327^{\circ}54'05''E$, colinda con
 Propiedad Centro Social Aldea de la Lima;
 de la línea L-4, distancia 2.55 metros line-
 ales, rumbo $N55^{\circ}06'46''W$, colinda con calle
 de por medio y área libre; de la línea L-5,
 distancia 26.75 metros lineales, rumbo
 $N33^{\circ}00'00''E$, colinda con calle de por medio
 y área libre; de la línea L-6, distancia
 11.42 metros lineales, rumbo $S65^{\circ}36'17''E$

Colinda con calle con huellas vehiculares y propiedad de Héctor Donald Barrientos; de la línea L-7, distancia 4.20 metros lineales rumbo S 57° 09' 50" E, colinda con calle con huellas vehiculares y propiedad de Héctor Donald Barrientos; de la línea L-8, distancia 11.40 metros lineales, rumbo S 29° 09' 50" E colinda con calle con huellas vehiculares y propiedad de Héctor Donald Barrientos; de la línea L-9, distancia 25.90 metros lineales, rumbo S 20° 09' 50" E, colinda con calle con huellas vehiculares y propiedad de Héctor Donald Barrientos; de la línea L-10, distancia 34.40 metros lineales, rumbo S 85° 30' 10" W, colinda con propiedad de Benito Salgado; cerrándose así el polígono - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCC LXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74, Tomo 5358 del libro registros de la propiedad, Hipoteca, y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,417.52 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 255,153.60, a razón de L. 180.00 ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades.

27.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 31 de enero del 2024, presento a esta corporación municipal el señor ISAAC ABRAHAM BULNES ZELAYA, con documento nacional de identificación NO. 0801-1983-07597 mayor de edad, hondureña y con domicilio de este municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, contruido a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 1,430.43 metros cuadrados, equivalentes a 2,031.61 varas

Cuadradas, equivalentes a 0.21 manzana, con un perimetro de 163.59 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "Barrio Las Crucitas" Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal por mayoría de votos acuerda vender en dominio pleno al señor ISAAC ABRAHAM BULNES ZELAYA, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: línea L-1, distancia 37.78 metros lineales, rumbo $N20^{\circ}22'16''E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Isbela Cabrera Ramos; de la línea L-2, distancia 23.21 metros lineales, rumbo $S50^{\circ}44'04''E$, colinda con propiedad de Gladis Solis Roveló; de la línea L-3, distancia 40.55 metros lineales, rumbo $S24^{\circ}57'25''W$, colinda con paso de servidumbre de aguas lluvias y propiedad de Gladis Roveló; de la línea L-4, distancia 8.93 metros lineales, rumbo $S59^{\circ}34'49''W$, colinda con paso de servidumbre de aguas lluvias y propiedad de Gladis Solis Roveló; de la línea L-5, distancia 1.00 metros lineales, rumbo $S29^{\circ}58'18''E$, colinda con la propiedad de Gladis Solis Roveló; de la línea L-6, distancia 4.91 metros lineales, rumbo $S30^{\circ}54'04''W$, colinda con propiedad de Gladis Solis Roveló; de la línea L-7, distancia 12.04 metros lineales, rumbo $S65^{\circ}21'39''W$, colinda con propiedad de Gladis Solis Roveló; cerrandose así el polígono.- Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folio tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad y reinscrito según

asiento 74, tomo 5358 de libro registros de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,430.43 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 286,086.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje debiendo pagaren la tesorería municipal la cantidad de L. 28,608.60 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los calculos suministrados son responsabilidad del jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. **28** - Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 06 de noviembre del 2023, presento a esta corporación municipal el señor HECTOR ORLANDO ARTICA ORTIZ, con documento nacional de identificación NO. 0715-1986-00726, mayor de edad, hondureño y con domicilio de este municipio de Tatumbula, departamento de Francisco Morazán, contraído a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 181.90 metros cuadrados, equivalentes a 260.89 varas cuadradas, equivalentes a 0.03 manzanas, con un perímetro de 54.25 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "Caseño el ciprés" Aldea de Cofradia" Tatumbula, Francisco Morazán el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al Señor HECTOR ORLANDO ARTICA ORTIZ, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: línea L-1, distancia 12.55 metros lineales, rumbo S 84° 04' 00" W, colinda con la propiedad

de Milton García Rodríguez; de la línea L-2, distancia 15.00 metros lineales, rumbo $N 0^{\circ} 46' 43'' W$, colinda con propiedad de Alejandro Martínez; de la línea L-3, distancia 12.00 metros lineales, rumbo $N 85^{\circ} 18' 44'' E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Alfredo Pino; de la línea L-4, distancia 14.70 metros lineales, rumbo $S 20^{\circ} 50' 02'' E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Alfredo Pino; cerrándose a sí el polígono - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCC LXIII., inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74, Tomo 5358 del libro de registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 181.90 metro cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 36,380.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje debiendo pagar en la tesorería municipal la cantidad de L. 3,638.00 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades.

29.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 10 de abril del 2024, presento a esta corporación municipal los señores JAIRO LENIN PADIUA GALINDO con documento nacional de identificación NO. 1504 - 1982 - 00208, y DEIMIS SUYAPA OSORTO SANCHEZ, con documento nacional de identificación No. 0601 - 1979 - 00728, ambos mayores de edad, hondureños y con domicilio en Tegucigalpa, D.C. y en tránsito por este

municipio de Totumbá, departamento de Francisco Morazán, contrados a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 420.25 metros cuadrados equivalentes a 602.75 varas cuadradas, equivalentes a 0.06 manzana, con un perimetro de 83.56 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "Barro Las Cruces", Totumbá, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno a los señores JAIRO LENIN PADILLA GALINDO, y DELMIS SUYAPA OSORIO SANCHEZ, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes:

Línea L-1, distancia 8.10 metros lineales, rumbo $S 37^{\circ} 06' 13'' E$, colinda con calle de por medio y propiedad de José Antonio Sánchez; de la línea L-2, distancia 14.20 metros lineales, rumbo $S 60^{\circ} 37' 13'' W$, colinda con calle de por medio y propiedad de José Antonio Sánchez, de la línea L-3, distancia 14.75 metros lineales, rumbo $S 50^{\circ} 47' 13'' W$, colinda con propiedad de Carlos Sánchez y Héctor Sánchez; de la línea L-4, distancia 21.00 metros lineales, rumbo $N 35^{\circ} 37' 15'' W$, colinda con propiedad de Erik Alonso; de la línea L-5, distancia 11.50 metros lineales, rumbo $N 53^{\circ} 37' 12'' E$, colinda con propiedad de Banco Lafise; de la línea L-6, distancia 3.16 metros lineales, rumbo $S 69^{\circ} 27' 10'' S$, colinda con propiedad de Banco Lafise; de la línea L-7, distancia 10.85 metros lineales, rumbo $N 49^{\circ} 03' 56'' E$, colinda con propiedad de Orbelina Melgar;

Cerrándose así el polígono - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho

Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad y reinscrito según asiento 74, tomo 5358 del libro de registros de la Propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 420.25 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio Pleno, para un valor catastral de L. 84,050.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10.1% de porcentaje, debiendo pagaren la Tesorería municipal la cantidad de L. 8,465.00 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. **30.-** Se le cedió el espacio a la licenciada Bessy Berríos, en su condición de encargada de la oficina de la mujer de esta alcaldía, que hace una breve presentación a través de data show a la corporación municipal, sobre las mesas municipales de presupuesto sensible al género en donde su objetivo principal es cumplir con el mandato que tiene establecido la SEMUJER, que insta a generar proceso de Formación técnico y metodológico requerido para cada participante involucrado en cada municipio, además de las disposiciones generales del presupuesto 2024, en su artículo 321 manda la conformación de la mesa municipal de presupuesto sensible al género para dar seguimiento al presupuesto municipal y al 5.0% designado para programas y proyectos en pro. de garantizar los derechos humanos de las mujeres, la mesa debe ser integrada por el alcalde municipal, tesorero municipal, oficina de la mujer, organización de mujeres y comisión ciudadana de transparencia informo que para la ejecución presupuestaria

Se deben considerar los ejes de la política nacional de la mujer, además dio a conocer que las municipalidades que incumplan con la transparencia del 5.1. de los fondos a programas para la mujer serán sancionados con diez salarios mínimos, asimismo la Secretaría de Estado en los despachos de gobernación, justicia y descentralización (SGJP) debe levantar un expediente de incumplimiento, una vez finalizada su exposición la licenciada Bessy Berrios, se le cedió la palabra al señor alcalde municipal, quien inmediatamente procedió a conformar la mesa de género municipal de presupuesto sensible, conformado de la siguiente manera:
 Alcalde municipal: Marco Tulio Martínez Casco,
 Tesorero municipal: Bayron Alejandro Garza Rodríguez, oficina de la mujer: Bessy Carolina Berrios Martínez, Organización de mujeres: Enma Yolanda Aila Mejía, Comisión ciudadana de transparencia: Graciela Cáceres Martínez, por lo que seguidamente procedió a tomarles la promesa de ley de conformidad al artículo 244 de la Constitución de la República.

31- El alcalde municipal presentó ante la corporación municipal las ofertas técnicas y económicas, que detallan el proyecto de construcción calle con concreto hidráulico en el caserio El Ciprés, Aldea de Cotradia, detallándose las siguientes ofertas: 1)- Ingeniero Elvi Amador, CICH 5890, quien ofertó el proyecto por L. 1,770,716.00. 2)- Ingeniero Malcos J. Morales Coreá, CICH 6426, quien ofertó el proyecto por L. 1,793,155.00. 3)- Ingeniero Carlos Arturo Andino, CICH 3630, quien ofertó el proyecto por L. 1,719,995.00; por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la oferta más baja. Esta corpo-

ración municipal en pleno autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con el Ingeniero Carlos Arturo Andino. 32.- No habiendo mas de que tratar, se levanta la sesión, siendos las doce con cuarenta y cinco minutos (12:45) del medio día.



Alcalde municipal
Marco Tulio Martinez

Regidor 2
Juan Luis Amador

Regidor 4
Pedro Antonio Ramos

Regidor 6
Oneida Rosalinda Rodriguez



Regidor 1
Dina Betsabe Andrade

Regidor 3
Roberto Liconi

Regidor 5
Iris Patricia Rodas

Secretaria municipal
Cindy Amador

Acta No.14

Sesión de cabildo abierto, celebrada por la Honorable corporación municipal de Tatumblor, departamento de Francisco Morazan, el domingo dieciseis (16) de junio del dos mil veinticuatro (2024), en casa de habitación del señor Isidro Zelaya, ubicada en el caserio Piedra grande, Aldea de Linaca, se compro el Quorum con los miembros de la corporación municipal. señores Alcalde municipal Don Marco Tulio Martinez casco, no asistio la vice alcalde Enma Rosario casco Ramos, los regidores por su orden primero: Dina Betsabe Andrade, segundo: Juan Luis Amador, tercero: Roberto Liconi, cuarto Pedro Antonio Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernandez, Sexto: Oneida Rosalinda Rodriguez Rodriguez, con la presencia

de del gobernador departamental el licenciado Carlos Eduardo Reina y con la asistencia de la siguientes personas: Cristian Rios, Marvin Alexis Archaga, Berna Gomez, Kenya Celeste Garcia Rodriguez, Katia Maricela Carrasco, Nery Soberida Zelaya, Angel Rodriguez, Elsy Daniel Garcia, Evelyn Omar Hernandez, Yasavi Nohemi Carrasco, Luis Alfredo Lopez, Ana Cristina Castejon, Alejandra Rodriguez, Jorge Sierra, Samantha Vallejo, Kelin Oswald, Amanda Amador, Virgilio Ramirez, Silvia Azucena Lopez, Kendy Yaxmin Zelaya Andrade, Isis Maldonado, Yeulin Berzelia Guillen, Jemy Yoselin Lopez, Isis Anahy Castejon, Paola Banesa Amador, Axel David Rodriguez, Katerin Barrientos, Edgardo Josue O, Rubit Margarita A.L, Karla Marisela Rodas, Eunice Lidibeth Garcia, Maria E. Andino Wenceslao Rosales Flores, Jimmy Amador, Joaquin Alonzo Moncadda, Nery Joel Martinez, Nery Yovleni Casco, Maria Elena Lopez, Josefina Maria Andino, Francisco Ernesto Benavides, Wilfredo Irias M, Miriam Suyapa Velasquez, Lucy Zelenia Rodriguez M, Hevilia Maivena, Rosa Idalia Garcia, Reyna Steffany M, Irma Francelia Gomez, Antoni Lopez Perez, Merlin Sarai Lopez y Ante la infrascrita secretaria municipal que autoriza y da fe. 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal Señor Marco Tulio Martinez Casco, siendo las 9:20 de la mañana. 2.- Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 3.- Oración a Dios dirigida por el Licenciado Francisco Benavides. 4.- La Moderadora procedió a darle la bienvenida a la mesa principal y concurrencia en general. 5.- Seguidamente se procedió a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional. 6.- A continuación, toma la palabra el señor Alcalde municipal quien agradece a Dios por un nuevo amanecer y por estar reunidos

en este lugar para tratar asuntos de beneficio para la comunidad, que sin duda alguna mejorara la calidad de vida de los habitantes de este caserio, esto previo a la firma de un convenio con el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), que firmó el pasado 11 junio del presente año, además, agradece la presencia del gobernador departamental el Licenciado Carlos Eduardo Reina, por su asistencia y apoyo, quien está realizando su trabajo de la mejor manera, quedando de esa manera abierta la sesión de cabildo abierto. 7.- Seguidamente se le cedió la palabra al gobernador departamental el licenciado Carlos Eduardo Reina, quien se dirige a la concurrencia manifestando que la presidenta Xiomara Castro les extiende un caluroso saludo, quien pide un aplauso para ella, hace mención que desde que recuerda generalmente quien gobierna un partido solo colabora con los de su partido, hoy nos están dando una lección la Presidenta de como se debe gobernar, porque Honduras es de todos y sin distinción de colores la presidenta apoya a los alcaldes que fueron electos por el pueblo, es por eso, que hoy es posible que este proyecto que estamos discutiendo para que ustedes lo aprueben en este cabildo abierto, lo me encuentro en representación de la presidenta, apoyando al municipio de Tatumbla, F.M. a la Comunidad de Piedra Grande - Guayabillas de la Aldea de Linda, Tatumbla F.M, y al alcalde Marco Tulio Martínez, quienes no somos del mismo partido, pero si somos del mismo país, eso es lo que debemos entender, el desarrollo de Honduras no tiene color político, Honduras tiene necesidades, y como pueblo

debemos trabajar juntos y en unidad, agradece por la invitación, he sido nombrado como gobernador departamental hace dos meses y me alegro participar en estos eventos, porque es aquí donde la necesidad y el gobierno se encuentran, porque son los habitantes quienes deciden el futuro de su comunidad, y eso es algo que la presidenta Xiomara Castro, el gobierno y también la alcaldía están haciendo esta mañana en esta hermosa comunidad, son 235 metros de calle que se van hacer, para subir a Guayabillas, ya que entiendo que la cuesta es muy mala, que días como hoy, lluviosos, esa cuesta se vuelve intnsitable, pronto será mejorado y pronto los productos y los vecinos de Guayabillas podrán bajar y subir sin ningún problema, gracias a la gestión de la presidenta y el alcalde municipal, finaliza agradeciendo a la comunidad, y con un viva Honduras. 8.- seguidamente se le cedió el uso de la palabra al regidor Dina Andrade, quien inicia agradeciendo a Dios, quien manifiesta que es bueno visitar a las comunidades y traerles proyectos, agradece al gobierno central por el apoyo que le han brindado al alcalde, conoce mas que faltan bastantes proyectos que realizar pero conocemos que vendran muchos proyectos mas. 9.- A continuación se le cedió el uso de la palabra a la regidora Patricia Rodas, quien agradece a Dios, agradece al gobernador departamental Carlos Eduardo Reina, ya que es un gran apoyo que se les está realizando a este caserio, y poco a poco se estava llegando a cada comunidad, esta es una gran obra, finaliza manifestando que quiere escuchar a la comunidad se pronuncien en cuanto al proyecto. 10.- Toma la palabra el regidor Juan Luis Amador, quien agradece a Dios, agradece al gobernador

político Carlos Eduardo Reina, al alcalde municipal, a sus compañeros regidores, y a la comunidad de Piedra Grande, además de felicitarlos ya que esta obra será de gran beneficio para la comunidad y todo nuestro pueblo, espero que como están reunidos hoy puedan estar reunidos en todos las Caseríos de Tatumbá. 11.-

Seguidamente se le cedió el uso de la palabra al regidor sexto Oneida Rodríguez que manifiesta sentirse muy honrado por la presencia del gobernador departamental Carlos Eduardo Reina, en donde él pueda ver las verdaderas necesidades de nuestro municipio y agradece por el proyecto que ha enviado nuestra Presidenta Xiomara Castro, esperamos tener más beneficios para nuestro municipio en lo que falta de nuestro gobierno. 12.-

Toma la palabra el regidor Roberto Licona, agradeciendo a Dios por este evento, por esta oportunidad de desarrollo para Tatumbá agradece a la presidenta Xiomara Castro, quien a la distancia envía un fuerte abrazo para que estos proyectos se sigan desarrollando, estos son los proyectos que se deben realizar pensando en aquellos que sostienen la economía del país, con este proyecto de caminos productivos se están desarrollando algo que me plantea hace 3 años en mi plan de gobierno que se decía que se iba a apoyar al máximo a la agricultura, que bueno que pensaron en los campesinos de Tatumbá especialmente en las zonas donde se producen, ya que somos todos los beneficiarios y pide de manera personal le lleven su agradecimiento personal a la presidenta de la República que sepa que se siente muy complacido por este tipo de programas, Dios le continúe bendiciendo y le permita

Seguir desarrollando a Honduras. **13.** - se le cede la palabra al regidor pedro Antonio Ramos, quien agradece por la asistencia del gobernador departamental Carlos Eduardo Reina, en representación de la presidenta de la Republica, quien agradece por el apoyo y la bendición de ser favorecidos con estos proyectos, pues la presidenta en su campaña prometió apoyar a los productores, cafetaleros del todo el país sin distinción de color político, espera que continuen los proyectos para Tatumbla. **14.** - se le cedió el espacio a la Ingeniera supervisor Martha Kalinowsky Oswald Díaz, quien explica a la concurrencia el proyecto que se realizaba en las Guayabillas el proyecto es una pavimentación de concreto hidráulico, de 15 centímetros de espesor, tiene una longitud de 235 metros lineales, y tres metros de ancho porque es lo que da la calzada, se les hará revestimientos para que no se vea tan angosta, se atenderá las zonas más críticas, que son las dos cuestas, por lo que el proyecto se va a dividir. **15.** - La señora Amanda Castro, en uso de la palabra solicita a la corporación municipal que una vez tengan disponibilidad financiera, se les colabore con la mejora de las huellas que pasan por frente a su casa, en vista que están destruida y es por ahí donde pasa toda la población estudiantil, respondiéndole el alcalde municipal, que haga de manera escrita su solicitud. **16.** - Seguidamente la señora Rudi Alvarenga, quien manifiesta que espera ver realizado el proyecto, y a que esa zona es invansitable en tiempo de invierno, respondiéndole el alcalde municipal que ya firmó un convenio, y al tener los fondos se procederá de manera inmediata a realizar dichos proyectos. **17.** - se le cedió el uso de la palabra a la señora Kendy Zelaya

quien pide disculpas por no tener un lugar donde se puedan realizar las reuniones, para nosotros es de bendición contar con la presencia del señor gobernador, alcalde municipal, y su equipo, agradece a la presidenta Xiomara Castro, quien aprovecha enviándole un cordial saludo, agradece al alcalde por su gestión, dentro de todos los proyectos que se necesitan, tenemos la necesidad de tener un centro comunal, esperando se cumplan en su momento, agradece por todos los proyectos que han realizado en este caserio. 18.- La señora Estefany Mejía, ella manifiesta que tiene una propiedad en la Guayabilla, y quiere consultar, si que se haya con las mangueras de los sembradores y del agua potable que están enterradas, si las dejarán de manera accesible y visible para cuando toque realizarle algún mantenimiento, respondiendo la Ingeniera Kalinowsky que se procederá a hablar con la junta de agua y la comunidad en general, para conocer dónde están las tuberías. 19.- En uso de la palabra miembros de la junta de agua de este caserio dan a conocer a la Corporación municipal la problemática existente, en vista que están construyendo viviendas arriba de la Fuente y han construido pozos sépticos contaminando a sí los arroyos, por lo que piden su colaboración, pues tienen entendido que la alcaldía ha dado permiso para la construcción de esas viviendas, además que están haciendo un pozo, respondiendo la regidora Dina Andrade que la comunidad debe ser vigilante que antes de construir algún proyecto deben denunciar no después de construido, la regidora Patricia Rodas le aclara que la alcaldía no ha dado ningún permiso en esa zona, quedando encargados

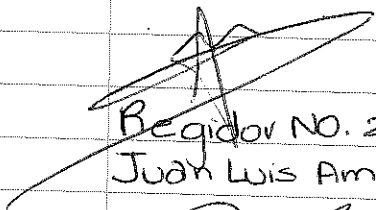
de visitar el sitio la jefe de justicia municipal, jefe de UMA, y catastro, junto con la junta administrativa de agua de la comunidad.

20.- se le cede el uso de la palabra al gobernador departamental, quienes pregunta a los concurrentes, están de acuerdo con el proyecto?, respondiendo la comunidad por unanimidad que si, el como representante de la presidenta en el departamento de Francisco Morazán, si las comunidades tienen necesidades de diferentes proyectos, tenemos capacidad a través del Banco Interamericano de Desarrollo de la cooperación Española, del AID de Estados Unidos y de la cooperación China, gestionar proyectos, tiene sus procesos, y en eso les vamos a ayudar, también es un requisito de ley lo que está haciendo el alcalde, demostrando así que está cumpliendo con la ley, porque los caminos productivos de la presidenta Xiomara Castro, los propone la alcaldía pero los avalan y aprueban las comunidades en cabildo abierto que es lo que estamos teniendo en esta mañana domingo 16 de junio, finaliza su participación manifestando Xiomara si cumple, espero verlos pronto, muchas gracias. **21.-** El alcalde en uso de la palabra manifiesta que no es fácil gestionar estos proyectos, y da por socializado el proyecto de pavimentación de concreto hidráulico, de 15 centímetros de espesor, con una longitud de 235 metros lineales, y tres metros de ancho, agradece al gobernador departamental por su asistencia, a la presidenta Xiomara Castro y a los encargados de la SIT, y en nombre personal y de toda su corporación, muchas gracias, dando así por finalizado el cabildo abierto, siendo las diez y quince minutos (10:15) de la mañana, invitandoles un pequeño refrigerio.

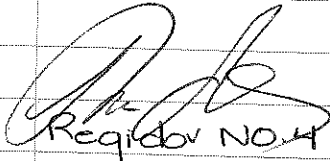
Alcalde Municipal



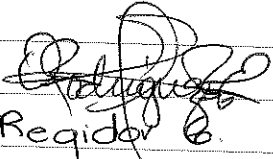
Regidor No. 1


 Regidor NO. 2

Juan Luis Amador


 Regidor NO. 4

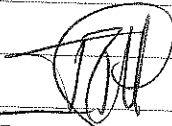
Pedro Antonio Ramos


 Regidor 6

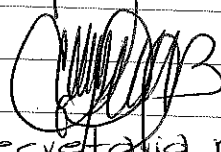
Oneida Rodriguez


~~Regidor 3~~

Roberto Licona


 Regidor 5

Iris Patricia Rodas


 Secretaria municipal

Cindy Amador

Acta No. 15

Sesión de cabildo abierto, celebrada por la
 honorable corporación municipal de Tatumblá
 Departamento de Francisco Morazán, el domingo
 Veintitres (23) de junio del dos mil veinticuatro
 (2024), en el centro comunal de la aldea
 de la Lima, El Quórum con los miembros
 de la corporación municipal señores alcalde
 municipal Don Marco Tulio Martinez casco, no
 asistió la vicealcaldesa Enma Rosario casco
 Ramos, los regidores por su orden: primero: Dina
 Betsabe Andrade, segundo: Juan Luis Amador
 tercero: Roberto Licona, cuarto: Pedro Antonio
 Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas, sexto:
 Oneida Rosalinda Rodriguez y con la asistencia
 de las siguientes personas: Vidal Durón,
 Pedro casco, Henry Joel cruz, Ramón García,
 Jose sierra, Glenda Rivera, Lourdes Velasquez,
 Wilfredo Irias Miranda, Carlos Lopez, Jose
 Velasquez, Martha oswald, Samantha Vallejo,
 Olivia Salgado, Mirna Suyapa Salgado, Hector
 Donald, Maria Elisabeth Galo, Martha Lidia,
 Delmer Ortega, Lesni Rivera, Nixon Martinez,
 Eiton Trujillo, Evelyn Valladares, Miriam O.
 Rivera, Felix Gustavo Flores, Donida Salgado,
 William Jose caballero, Katerin Barrientos, Eva
 Elisabet Mejia, Elsy Dandy Garcia, Heydi

Selena Amador, Katia Maricela Carrasco, Angel Velasquez, Joselina Maria Andino, Lucy Mariela Amador, Marvin Alexis Archaga, Iris Rodriguez, Yerlin Berceña Guillen, Leonardo Rodriguez, Juan Rivera, Angel Ramos, Karen Flores, Santos Ramon Caceres, Baivon Alejandro Garcia, Juan Francisco, Alexia Velasquez, Argani Zelaya, Evelyn Hernandez, Isidro Martinez, Estefani Velasquez, Kimberly Martinez, Danilo Ramos, Carlos Flores y ante la infrascrita Secretaria municipal que autoriza y da fe. **1.-** Se abrió la sesión por el alcalde municipal, señor Marco Tulio Martinez, siendo las 9:48 de la mañana. **2.-** Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó sin ninguna modificación. **3.-** Oración a Dios dirigida por la señora Martha Amador. **4.-** Seguidamente se procedió a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional. **5.-** La Moderadora procedió a darle bienvenida a la mesa principal y concurrencia en general. **6.-** A continuación, toma la palabra el señor Alcalde Municipal, quien agradece a Dios por un nuevo amanecer y a la concurrencia presente, pues esta visita trae alegría a la comunidad, por lo que el día de hoy se procederá a socializar el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la aldea La Lima, Municipio de Tatumbá, Departamento de Francisco Morazan, con una longitud de 185 metros lineales, de ancho 4.5 metros, con un espesor de 15 centímetros, en donde la alcaldía procederá a pagar una contra parte, manifiesta que gestionar proyectos no es fácil, y estas nacen de varias reuniones que han tenido los alcaldes a nivel nacional, con el objetivo de beneficiar a las comunidades, por lo que les pide que cuiden la obra, Finaliza agradeciendo a la presidenta Xiomara Castro y a las autoridades de la AMHON. **7.-** Seguidamente se le cedió la palabra al regidor Roberto Liconá, quien les envía un saludo a todos los presentes, celebrando que cada día

se va mejorando los caminos de las comunidades, y en este caso las comunidades productoras, agradece a la distancia al gobierno central, solicita a la comunidad cuidar la obra para que dure por mucho tiempo. **8.-** Inmediatamente se le cedió el uso de la palabra al regidor Antonio Ramos, quien agradece a Dios y a los presentes por haber atendido al llamado, ya que este proyecto es de beneficio para la comunidad, además da a conocer algunos proyectos que el municipio ha sido beneficiado a través del gobierno central, como ser el pavimento del Desvío al centro de Tatumbá, bonos tecnológicos, bonos escolares, entre otros. **9.-** Seguidamente se le cedió el uso de la palabra a la regidora Oneida Rodríguez, quien inicia su participación agradeciendo a Dios y a la presidenta Xiomara Castro por beneficiar a las comunidades, pues esta comunidad ha sido varias veces beneficiada, pues conocemos que son productores de la zona, en donde se mejoraba la calidad de vida para sus familias y a la economía con este proyecto, por lo que espera cuidar la obra. **10.-** Consecutivamente toma la palabra la regidora Dina Andrade, quien inicia su participación agradeciendo a Dios y al gobierno central y al alcalde, quien con su arduo trabajo trajo este proyecto a esta comunidad, por lo que solicita cuidar el proyecto, ya que poco a poco se estará llegando a todas las comunidades. **11.-** Seguidamente toma la palabra la regidora Patricia Rodas, quien manifiesta que es una bendición poder socializar este proyecto, mismo que pudo haber sido para otra aldea, pero la corporación municipal decidió traerlo para esta zona, por lo que espera que lo cuiden y espera regresar con

más proyectos para este lugar. **12.-** Se le
 cedió el uso de la palabra al regidor Juan
 Luis Amador, quien manifiesta que es un
 honor estar en esta aldea con amigos y
 compañeros, además agradece a la presi-
 denta, el alcalde por su gestión, a la cor-
 poración municipal y a los asistentes por
 acompañarnos a socializar este proyecto,
 les anima a cuidar el proyecto, ya que
 como corporación municipal están con el
 deseo de apoyarles siempre, finaliza su
 participación con un Dios les bendiga. **13.-**
 Toma la palabra el alcalde municipal, quien
 se dirige a la concurrencia, solicitándoles
 levantar la mano si están de acuerdo con
 el proyecto pavimentación con concreto
 hidráulico en la Aldea de La Lima, Municipio
 de Tatumbá, departamento de Francisco Morazán,
 proyecto con una longitud de 185 metros
 lineales, 4.5 metros de ancho, con un espesor
 de 15 centímetros, estando toda la concu-
 rrencia de acuerdo con el proyecto, el alcalde
 lo da por socializado. **14.-** El alcalde mu-
 nicipal le cede el uso de la palabra a la
 Ingeniera Supervisor Martha K. Nowsky
 Oswald Díaz, quien explica a la concurrencia
 que el proyecto consta de 185 metros lineales,
 4.5 metros de ancho, con un espesor de 15
 centímetros, sin contar con los revestimientos
 a los lados, por lo que les solicita paciencia,
 ya que el inicio del proyecto dependerá del clima,
 además que el secado del mismo es de 28
 días, pues el concreto es de 3,000 PSI.
15.- El Señor Joel Cruz, en uso de la
 palabra agradece por traer este proyecto
 a la Lima, por lo que solicita repare la
 vía alterná, para darle el cuidado co-
 rrespondiente al proyecto, en donde la
 reparación serían 150 metros lineales más
 o menos, preguntándole el alcalde municipal

Si la calle es pública?, respondiéndole que sí, inmediatamente el alcalde le pregunta a la corporación municipal, si está de acuerdo, que se mande a reparar la vía alterna, respondiendo la corporación que se consulte a presupuesto si hay disponibilidad financiera, de haber disponibilidad económica por unanimidad de votos lo dan por aprobado. **16.-**

El Señor Donald Barrientos sugiere que se repare la calle alterna hasta donde de Valerio, el Señor Nixon Martínez, agradece por el proyecto y a la vez solicita que si van a reparar la calle alterna, sea balastreada.

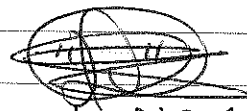
17.- El señor Ramón García agradece a Dios, al señor alcalde y a su corporación por su ayuda, y por estar hoy aquí un domingo trayendo buenas noticias, recordando les que la comunidad tiene muchos problemas entre esos, está el lugar donde le llamamos la playa, de donde sale el 90.1. de los productos y sugiere que el arreglo a cualquier calle alterna sea de beneficio para todos. **18.-** seguidamente el señor alcalde municipal agradece a todos por su asistencia, dando así por finalizado el cabildo abierto, siendo las diez y ventidos (10:22) de la mañana, Invitándoles a un pequeño refrigerio.



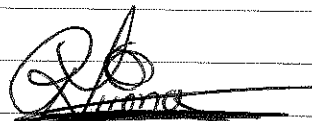
Alcalde Municipal
Tulio Martínez

Regidor No. 2.
Juan Luis Amador

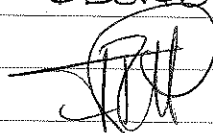
Regidor No. 4
Pedro Antonio Ramos



Regidor No. 1
Dina Betsabe Andrade



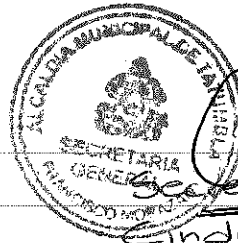
Regidor No. 3
Roberto Licón



Regidor No. 5
Iris Patricia Rodas



Regidor No. 6
Oneida R. Rodriguez



Secretaría municipal
Cindy Amador

Acta No. 16

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Tatumbla, departamento de Francisco Morazan, el jueves cuatros (4) de Julio del dos mil veinticuatro (2024), en el salón de sesiones se comprobó el Quórum con los miembros de la corporación municipal Señores Alcalde municipal Don Marco Tulio Martinez Casco, la vice alcaldesa Enma Rosavio Casco Ramos, Los regidores por su orden: primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Cjalo, tercero: Roberto Liconá, cuarto: Pedro Antonio Ramos, Quinto: Iris patricia Rodas, sexto: Oneida Rosalinda Rodriguez Rodriguez, con la presencia del asesor legal el abogado Joel casco y ante la infrascrita secretaria municipal que autoriza y da fe. 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martinez Casco, siendo las 8:27 de la mañana. 2.- Oración a Dios dirigida por el regidor Juan Luis Amador. 3.- Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 4.- El alcalde municipal informa a la corporación municipal que ya se dieron inicio a los proyectos siguientes: construcción de huellas de concreto con empedrado al centro en la aldea de Cuesta Grande; construcción de huellas con concreto hidráulico en la aldea de Linaca y construcción del centro comunal en el caserio El Plan, Aldea de la Lima. 5.- El alcalde municipal propone a la corporación municipal, se apruebe el gasto consistente en el mantenimiento de las siguientes carreteras de terraceria: calle que de Linaca conduce al Cipres, calle que de Cofradia conduce a Linaca y calle

que de la posta de Tatumbia conduce al colegio, propuesta que fue sometida a votación, aprobada por la corporación municipal en plena.

6.- El alcalde municipal informa a la corporación municipal que recibió la visita de personeros de la Dirección General de Desarrollo para las personas con discapacidad, a descrita a la secretaria de desarrollo social, donde mediante oficio No. DGD - SEDESOL - 133-2024, donde se solicita a la corporación municipal de conformidad al marco legal la creación de la unidad municipal, de discapacidad para lo cual se deberá asignar un funcionario que se encargue de la atención de personas con discapacidad y sea el enlace con la dirección por lo que se dio a conocer que esta municipalidad ya creo una unidad encargada de discapacidad y también de adulto mayor, que de hecho hay un nombramiento de un empleado que ejerce dicha función, por lo que se le solicito apoyo técnico y capacitación de dicho personal para trabajar en conjunto en pro de dicho sector.

7.- El alcalde municipal informa a esta corporación que la alcaldía Municipal ha sido condenada por el juzgado de letras de Trabajo de Francisco Morazán, mediante sentencia firme al reintegro del señor: ERICK GEOVANNY OLIVA CACERES, mas el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la fecha del reintegro, reconociéndole los incrementos salariales otorgados durante la secuela del juicio, además darle permanencia, pagarle décimo tercer y décimo cuarto mes, pago de vacaciones causadas y reconocerle el goce de vacaciones de los últimos dos años al reintegro por un valor de L. 204,511.13; también informo que se le concedieron cuarenta días hábiles

de vacaciones. Así mismo deberá pagarse el reajuste del salario mínimo. por consiguiente y acatando la sentencia judicial procedimos al reintegro del señor en mención a partir del 01 de julio del 2024, debiendo asignarle un salario mensual de L. 10,316.22; haciendo salvedad que dicho valor se puede incrementar de acuerdo a la liquidación que el tribunal hará y notificará a esta municipalidad.

Para cumplir esta obligación se propone una modificación presupuestaria de la siguiente manera: Estructura del gasto 0300 000 001 000 12200 11 - 001 - 01 - 10 3, renglón jornaleros, monto 259,114.46, fuente 11-001-01 - transferencia para gobierno local, Total de estructura de egresos debito: 259,114.46; estructura programáticas del gasto credito, estructura del gasto 03 00 000 001 000 16200 11 - 001 - 01 - 10 1, renglón compensaciones, monto 169,114.46, fuente 11-001-01 - transferencia para gobierno local, estructura del gasto 04 00 000 008 000 11100 11 - 001 - 01 - 10 1, renglón sueldos, monto 79,000.00, fuente 11-001-01 - transferencia para gobierno local, estructura del gasto 03 00 000 008 000 11510 11 - 001 - 01 - 10 1, renglón décimo tercer mes 11,000.00, fuente 11-001-01 - transferencia para gobierno local, total de estructura de egresos credito 259,114.26. Sometida a votación esta modificación presupuestaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos por la corporación municipal.

8.- La jefa de presupuesto Denisa Zamora, presento ante la corporación municipal la rendición de cuentas en la plataforma GL. exportada del sistema SAMI correspondiente al II Trimestre acumulado 2024; Esta corporación municipal habiendo conocido la rendición correspondiente al II Trimestre acumulado 2024, por unanimidad de votos lo dan por aprobado y lo ratifican de conformidad al artículo 36 de la ley de

municipalidades, y autorizan a la secretaría municipal para que extienda la certificación correspondiente. 9.- La jefe de presupuesto presento el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024. Esta corporación municipal por unanimidad de votos lo dan por aprobado y lo ratifican de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades, y autorizan a la secretaría municipal para que extienda la certificación correspondiente. 10.- Se dio lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación. 10.1- La Señora GEISEL ELISMA SANCHEZ ORTEGA, con identidad N° 0825-1989-00078, con domicilio en la Aldea de Linca, Tatumbla F.M, solicita una ayuda para poder comprarse unos lentes ya que los que anda se le vencieron, adjunta copia de la cotización de la FUNDACIÓN SANTA LUCIA, el que tiene un valor de L. 4,625.00. Esta corporación municipal solicita que la Señora Geisel Sánchez presente el diagnóstico médico y luego se someterá a discusión y posteriormente a votación. 10.2.- Nota presentada por los residentes de "Villa Entre pinos", localizado en Aldea La Lima caserio La Loma, por lo que solicitan la implementación del servicio de tren de aseo en nuestra área, esta solicitud se basa en la necesidad de que nos preste un servicio para la recolección de residuos y desechos sólidos, que nos permita seguir manteniendo las condiciones de limpieza y saneamiento en nuestra residencia, actualmente contamos con más de 10 viviendas habitadas y estamos dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para facilitar la implementación de este servicio, ya sea proporcionando información adicional, participando en reuniones o coordinando esfuerzos comunitarios para

estaba
 ción
 uesto
 nan-
 o al
 ipal
 bado
 36
 a
 a
 io
 =
 la
 '

apoyar esta iniciativa, esta corporación acuerda que se le consulte al encargado del camión recolector si pasa por esa zona, para luego darles una respuesta. **10.3-** Solicitud presentada por el señor ERICK FRANCISCO ANDRADE DIAZ, con DNI: 0801-1979-11858, y con domicilio en la Aldea de Linaca, municipio de Tatumbá, F.M; solicita que por favor se le construya la continuación de las huellas que ya están realizando en la Aldea de Linaca a través de la propiedad de Elida Barrios, ya que tres familias no salen beneficiadas en dicha construcción; esta corporación municipal responde que se tomará en cuenta una vez que se tenga presupuesto. **10.4-** La señora Yanira Trujillo, solicita se le ayude con la compra de material de ortopedia para una operación en el brazo derecho que le harán a su hermano Mauricio Trujillo Martínez, con DNI: 0825-1972-00052, el tiene varios días hospitalizado en el Hospital Escuela a causa de un accidente, en la sala de Hombre cirugía A, cuarto piso, la cirugía está programada para el día martes 18 de junio 2024; esta corporación municipal conociendo que aun no lo han operado y que les urge la ayuda, por unanimidad de votos aprueban otorgarle una ayuda económica de seis mil lempiras (6,000.00), tramite que deberá hacer la solicitante ante las oficinas administrativas correspondientes. **10.5-** Nota con expediente NO. 949-2024, presentada por el señor Jorge Centeno Sarmiento, quien manifiesta que hace uso de su derecho ciudadano de este municipio para comunicar nuevamente, que al construir su casa de habitación en este municipio en el Sector de Barrio Palmira (según escritura pública, frente a la entrada a la Escuela Ebenezer dejó tres metros de su propiedad fuera del

ilio
 ita
 les
 ita
 n
 2500,
 a
 nos
 on
 la
 i
 s
 v
 al-
 a-
 is

cerca perimetral, esto con la idea de dejar espacio para construir cerca, no para hacer la calle mas ancha si no para dejar ese espacio para proteger los vehiculos que pasan muy aproximados a la cerca perimetral, ya teniendo en años pasados un accidente con una volqueta que se introdujo a su casa, ha remitido varias notas similares a esta y siempre continuan, los tractores raspando hasta mi cerca perimetral no respetando los tres metros que deje de mi propiedad, estando en riesgo de caerse, el dia jueves 27 de junio 2024, sucedio lo mismo con una maquinaria que raspo la calle, le envió fotografías para constancia y podrá verificar que frente a mi propiedad en el sector puesto de la calle no realizan trabajos de reparación de la calle y al derecho de via hasta cinco metros, restando anchura a la calle, por qué no raspan del lado derecho tambien para ampliar la calle?; Nuevamente les comunico que de caerse mi cerca perimetral o suceda algun incidente relacionado, serán los responsables de su reparación. Una vez escuchada dicha solicitud, esta corporación municipal en pleno se dan por enterados. **10.6-** La Señora Angelica Nohemy Martinez Ortega con DNI 0825-1992-00101, de este término municipal, solicita una ayuda económica para comprar unos medicamentos, ya que soy una persona de bajos recursos, adjunta copia de una cotización que asciende a L. 1,206.00 por lo que la corporación municipal en pleno aprueba por unanimidad de votos ayudándole con el total de la ayuda solicitada. **10.7-** La Señora Reina Elizabeth Barrientos, con DNI 0825-1981-00261, solicita una ayuda económica para la compra de unos medicamentos para sus trillizos, en vista que nacieron neonatos y sus defensas

son muy bajas y afectando así las vías respiratorias, por lo que le han recetado varios medicamentos por tres meses para elevar sus defensas, receta que acompaña adjunta la nota; Esta corporación municipal después de conocer la situación de la señora Reina Barrientos, por unanimidad de votos apueba otorgarle la cantidad de cinco mil ciento sesenta y seis con quince centavos (L. 5,166.15) para que proceda a comprar el medicamento por este mes a sus menores hijos. **10.8.-** Solicitud presentada al comité pro construcción la casa de la cultura, con expediente administrativo N.º. 957-2024, quienes solicitan que el señor alcalde municipal convoque a una reunión conjunta con el comité pro construcción de la casa de la cultura, la junta directiva de la biblioteca y la alcaldía municipal para buscar solución a los malos entendidos entre las partes. Esta corporación municipal acuerda que el alcalde convoque a las partes y sostengan una reunión conjunta para tratar el asunto en discusión. **10.9.-** Denuncia presentada por el abogado Javier Antonio Lagos, en donde describe el problema de la siguiente manera: en el plan de La Lima, en meses recientes se realizó reparación de la calle y mi terreno se vio afectado por las lluvias y que en ese momento quedaban atarradas las alcantarillas, lo cual ocasiono que mi terreno se lavara o lavara en aproximadamente 370 metros cuadrados, lo cual el patronato plan de la Lima vino a presentar denuncia, ya que se le envió las fotos al alcalde del terreno que está a nombre de Cristina Lizzeth Sanchez Diaz, con DNI: 0801-1985-02980, por lo que solicito su apoyo para rellenar el terreno y reparar el cerco, para evitar mayores daños, respondiendo el alcalde municipal que ira a inspección para confirmar

que en que se le puede colaborar. **10.10-** Solicitud presentada por algunos vecinos del Barrio saband Liconá, con número de expediente NO. 964-2024, en donde solicitan la construcción de una cuneta ubicada exactamente desde la casa del finado Marcos Martínez, hasta el final de la casa de la señora Fanny Colindres la cual es un peligro para los peatones, y a que con las lluvias se esta socavando y se perderá lo que es la huella que ustedes nos construyeron; esta corporación municipal acuerda por unanimidad de votos, que se les va a colaborar con lo que solicitan una vez que cuenten con fondos disponibles. **10.11-** Solicitud presentada por algunos vecinos del barrio El Calvario, con número de expediente NO. 955-2024, quienes están solicitando a la honorable corporación municipal de este municipio, su valiosa colaboración para la pavimentación que consiste de la entrada del barrio hasta el río, en vista que se pone intranquilo en el invierno y en este tiempo de cuaremas mucha polvareda. Esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda que quedara pendiente para ser considerado en el próximo plan de inversión, además les invitan que procedan a registrar sus propiedades en catastro municipal y estén al día con sus tributos. **10.12-** Solicitud presentada por algunos vecinos del caserio El Ciprés, con número de expediente NO. 936-2024, exactamente a la tercera entrada a mano derecha después de la posta policial pasando el campo de futbol del ciprés, solicitan la instalación de 4 lámparas para alumbrado público, 3 de ellas que se encuentran en mal estado y un poste que no tiene lámpara; Esta corporación municipal acuerda que al contar con fondos disponibles se procederá a colaborarles, además que les invita a registrar su propiedad ante catastro

municipal y estar al día con sus tributos. **10.13-**

solicitud presentada por los vecinos de la Zona los Tulipanes, con número de expediente No. 927-2024, quienes solicitan lo siguiente: 1) cinco lámpara de alumbrado público. 2) tramo de 150 metros de huellas. 3) un embudo en la zona de la quebrada, en vista que se encuentran a oscuras y en tiempo de invierno la zona se vuelve inttransitable; esta corporación municipal por unanimidad acuerda que por los momentos se le colaborará con la instalación de las lámparas, con lo demás se presupuestará para el próximo plan de inversión.

10.14- La señora Wendy Xiomara Casco Rodas, con documento nacional de identificación No. 0825-1991-00007, vecina de Tatumbá, solicita la donación de 300 ladrillos, 7 varillas de 3/8, 8 bolsas de cemento, 1 metro de arena y 1 1/2 metro de grava para construir una pila en su casa de habitación. Esta corporación municipal, respondió que por los momentos no cuenta con presupuesto, pero una vez que se entreguen ayudas sociales se le tomará en cuenta.

10.15- Solicitud presentada con expediente administrativo 952-2024, por la Dra. Lourdes Cuelva, en su condición de coordinadora CIS Tatumbá, quien en su nota les recuerda la importancia de llevar a cabo la mesa intersectorial mensualmente, en conjunto con las fuerzas vivas del municipio, incluyendo los sectores de salud y educación, este es esfuerzo conjunto tiene como finalidad acordar mejoras que beneficien a todos los habitantes de nuestro municipio, enumerados a continuación las fechas propuestas para las reuniones de la mesa intersectorial, 27 de agosto, 24 de septiembre, 22 de octubre, 26 de Noviembre, 20 de diciembre, solicitando que realice las invitaciones pertinentes

para cada mes, a si mismo, solicitamos que en caso de que usted deba delegar su cargo de presidente, designe a alguien capacitado para tomar decisiones en pro del bienestar de todos y todas, el alcalde municipal encargará a la regidora Dina Andrade, para que asista a las reuniones de la mesa intersectorial y haga las invitaciones correspondientes, respondiendo la regidora Dina Andrade que las decisiones en la mesa las traerá a sesiones de corporación para que el pleno tome la decisión correspondiente.

10.16- (Solicitud con expediente administrativo 953-2024, presentado por la Dña: Lourdes Guevara, en su condición de coordinadora CIS Tatumbá, quien por medio de la presente, solicita muy respetuosamente la instalación del servicio de internet en la instalaciones del CIS, esta solicitud obedece a la necesidad de contar con una conexión a internet que nos permita trabajar de manera eficiente, con expedientes digitales, este paso es crucial para mejorar nuestros procesos y ofrecer un servicio de mayor calidad a la comunidad, contamos con el valioso apoyo de la cooperación Japonesa (JICA), que nos ha brindado insumos y asistencia técnica para la implementación de este proyecto. No obstante, la falta de una conexión a internet adecuada representa un obstáculo significativo para la plena realización de los objetivos planteados, estoy segura de que su intervención y la de su corporación municipal serán determinantes para el éxito de esta iniciativa, que beneficiará a todos los habitantes de nuestra comunidad, esta corporación municipal responde que no hay fondos presupuestarios, y la invita para que proceda a solicitarlo ante la secretaria de salud, quien es la encargada del sistema de

Salud. 10.17 - solicitud con expediente administrativo 954-2024, presentada por la Dra. Lourdes Cueva, en su condición de coordinadora CIS Tatumbla, solicita a la corporación municipal su colaboración para la adquisición de una silla odontológica para el CIS de Tatumbla ya que actualmente, nuestro centro carece de una silla adecuada para la atención odontológica, lo cual limita significativamente nuestra capacidad para brindar servicios de salud bucal a la comunidad, la adquisición de esta silla permitirá mejorar la calidad de los servicios odontológicos y garantizar una atención más cómoda y segura para los pacientes, además informa que el techo del laboratorio y odontología se encuentran en mal estado, filtrando agua a las instalaciones poniendo en riesgo la duración del equipo y en riesgo la vida de nuestras compañeras que laboran en el mismo, por lo cual solicitamos se envíe a reparar de manera pronta y oportuna, esta corporación en pleno, responde que será presupuestado para el próximo año. 10.18 - solicitud presentada por la magister Jisela Savahi Suazo, en su condición de directora del centro educativo Donisio de Herrera, de la aldea de Cofradía, quien informa que actualmente estamos realizando la reparación de nuestra aula de computación, que gracias a la gestión realizada con fundación UMH, vecinos y amigos será equipada con encierro ventanas y puerta de vidrio y piso cerámica, pero necesitamos algunos materiales para poder finalizar nuestros trabajos por lo que están solicitando de forma muy respetuosa; su apoyo con la donación de 12 bolsas de cemento, 2 bolsas de fraguado y 4 metros de arena, el alcalde municipal responde que va al centro de educación a inspección. 10.19 -

INFORME DE INSPECCION PARA VENTA DE

LOTE DE CEMENTERIO, presentado por la suscrita directora de justicia municipal informa a la corporación municipal que el día martes 16 de abril del 2024 se realizó la siguiente inspección: A solicitud de la señora TANIA YAMILETH GODOY ENAMORADO con DNI: 0825-1993-00175, con expediente 401/2024, quien solicita a esta honorable corporación municipal se le conceda en venta el derecho al lote de cementerio donde están sepultados los restos de su abuelo materno: FELIX ENAMORADO PONCE, este lote se encuentra ubicado en el Cementerio General de este municipio. Durante la inspección se verificó y confirmó la información antes mencionada, a la vez se verificó que el lote solicitado se encuentra con su respectiva plaza y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas. Por lo que habiendo revisado y verificado toda la información este departamento concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha solicitud. Esta corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada dicha solicitud, ya que no es pariente en primer grado de consanguinidad.

10.20- INFORME DE INSPECCIÓN PARA VENTA DE LOTE DE CEMENTERIO, presentado por la suscrita directora de justicia municipal informa a la corporación municipal que el día miércoles 26 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: A solicitud de la señora MARIA ROSARIO TORRES con DNI: 0801-1951-00875 con domicilio en la aldea de Linaca, Tatumbo F.M. con No. de expediente 797/2024. Quien solicita a esta honorable corporación municipal se le conceda en venta el derecho al lote de cementerio donde están sepultados los restos de su hijo: RAMON ERNESTO NUÑEZ este lote se encuentra ubicado en el cementerio General de este municipio. Durante la

inspección se verifico y confirmo la información antes mencionada a la vez se verifico que el lote solicitado se encuentra con su respectiva cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas. Este departamento por lo que habiendo revisado y verificado toda la información concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha solicitud adjunto fotografía y se emite el presente informe para que se continúe con el trámite correspondiente. Esta corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada provisionalmente dicha solicitud, ya que no concuerdan los apellidos, por lo que debe adjuntar partida de nacimiento de ella y del difunto. **10.21- INFORME DE INSPECCIÓN PARA VENTA DE LOTE DE CEMENTERIO**, presentado por la suscrita directora de justicia municipal que el día miércoles 26 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: A solicitud del señor: ERICK ULISES CABRERA CACERES con DNI: 0825-1997-00098 con domicilio en el Caserio El Rodeo Tatumbla F.M. con No. de expediente 840/2024. Quien solicita a esta Honorable corporación municipal se le conceda en venta el derecho un lote de cementerio donde están sepultados los restos de su abuela MARIA GUILLERMINA Godoy O.D.D.G., este lote se encuentra ubicado en el cementerio general de este municipio. Durante la inspección se verifico y confirmo la información antes mencionada a la vez se verifico y confirmo la información antes mencionada, a la vez se verifico que el lote solicitado se encuentra con su respectiva cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas. por lo que habiendo revisado y verificado toda la información este departamento concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha solicitud adjunto

fotografía y se emite el presente informe para que se continúe con el trámite correspondiente. Esta corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada dicha solicitud, ya que no es un pariente en primer grado de consanguinidad. **10.22-**

INFORME DE INSPECCIÓN PARA VENTA DE
LOTE DE CEMENTERIO, presentado por la suscrita directora de justicia municipal informa a la corporación municipal que el día miércoles 26 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: A solicitud de la señora GERTRUDIZ RODRIGUEZ ANDINO con DNI: 0825-1957-00064 con domicilio en Aldea de Linaca, Tatumbla F.M; con No. de expediente 84/2024. Quien solicita a esta Honorable corporación municipal se le conceda en venta el derecho a dos lotes de cementerio donde están sepultados los restos de varios de sus familiares entre ellos: SANTOS HERNAN RODRIGUEZ ANDINO, APRIL VALENTINA FLORES, RUBEN RODRIGUEZ Q.D.D. y estos lotes se encuentran ubicados en el cementerio general de este municipio. Durante la inspección se verifico y confirmo la información antes mencionada a la vez se verifico que el lote solicitado se encuentra con su respectiva cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas. Por lo que habiendo revisado y verificado toda la información este departamento concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha Solicitud adjunto fotografía y se emite el presente informe para que se continúe con el trámite correspondiente. - Esta corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada dicha solicitud, ya que no es un pariente en primer grado de Consanguinidad. **10.23.- INFORME DE INSPECCIÓN**

PARA VENTA DE LOTE DE CEMENTERIO, presentado por la suscrita directora de justicia municipal informa a la corporación municipal que el día miércoles 26 de Junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: A solicitud del señor JAYMEN ENRIQUE FLORES VARGAS con DNI: 0825-1986-001332 con domicilio en la Aldea de Cuesta Grande, Tatumbula F.M. con No. de expediente 715/2024. Quien solicita a esta honorable corporación municipal se le conceda en venta el derecho al lote de cementerio donde están sepultados los restos de su hermano: MARVIN ORLANDO FLORES VARGAS Q. D. D. G. este lote se encuentra ubicado en el cementerio general de este municipio. Durante la inspección se verifico que el lote solicitado se encuentra con su respectiva cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otras sepulturas, por lo que habiendo revisado y verificado toda la información, este departamento concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha solicitud adjunto fotografía y se emite el presente informe para que se continúe con el trámite correspondiente. - Esta corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada dicha solicitud, ya que no es un pariente en primer grado de consanguinidad.

10.24 - Informe de inspección presentado por la jefe de dirección de justicia municipal, en donde da a conocer que a solicitud presentado por el señor JORGE ALBERTO PINEDA LOPEZ con DNI: 0801-1957-02569, con numero de expediente 846/2024. Solicita se le otorgue permiso de operación para su negocio, denominado "BOUTIQUE ALVAREZ" en el cual venden variedad de artículos entre ellos ropa americana, accesorios para niños/adultos, con RITN: 08011957 025694, encontrándose solvente del pago de bienes inmuebles personal. cuentan

con contrato de arrendamiento del local utilizado ubicado en Línaca frente al campo de fútbol durante la inspección se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal. 10.25-

INFORME DE INSPECCIÓN PARA PERMISO DE OPERACIÓN, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal, que el día jueves 27 de junio del 2024, realizó la siguiente inspección: solicitud de la señora ELISA MARINA SAAVEDRA con DNI: 0412-1962-00164, en condición de representante legal con número de expediente 920/2024, quien solicita permiso de operación para el negocio denominado "INVERSIONES CAFÉ CASA GRANDE" con RTN: 0801 9014633462, el cual se dedicaba a la elaboración de mermeladas, cuentan con escritura pública de sociedad de Responsabilidad limitada. No presentan contrato de arrendamiento ya que utilizarán su casa de habitación para la elaboración propiedad que esta ubicada en Pinares de Uyucá bloque A, en el que se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos requeridos por la municipalidad Visto el informe presentado por la directora

de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

10.26- INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACIÓN, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal, el día jueves 27 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: solicitud del señor OSCAR ALEXANDER ALVARENGA COELLO, con DNI: 0801-1975-01253, con domicilio en Sabana Liconá, Tatumbá F.M., con número de expediente 880/2024, solicita el permiso de operación para su negocio denominado "TORTILLERIA Y PULPERIA LA TATUMBLENA", con RIN: 08011975012530, encontrándose solvente del pago de bienes inmuebles del local que utilizarán, cuenta con contrato de arrendamiento del local utilizado ubicado en Tatumbá, F.M., calle hacia el cementerio, durante la inspección se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal. **10.27.- INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACION**, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal, el día jueves 27 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: solicitud del señor DANERY JOHAN GODOY con DNI: 0719-1990-0796 en condición de representante

Legal con número de expediente 724/2024, solicita permiso de operación para negocio denominado "IRUF AUTOPARTS" repuestos usados Ford, con RTN: 0801 9024 627561 el cual tendría como rubro principal la distribución de repuestos usados para vehículo, cuentan con escritura pública de constitución de sociedad, el espacio que se utilizará se encuentra ubicado en el Barrio Las Crucitas, Tatumbla F.M., en el que se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad - Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal. **10.28 - INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACION**, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal el día jueves 27 de junio del 2024, se realizó la siguiente inspección: solicitud de la señora SAYRA YANETH RUBI VELIZ, con DNI: 1517-1986-00610, en su condición de representante legal, con número de expediente 867/2024, solicita el permiso de operación para negocio denominado "INVERCOTI", intervenciones de construcción y diseño, con RTN: 0801 9024 627561, empresa constituida bajo el rubro de construcción, cuentan con escritura pública de constitución de sociedad Anónima de capital variable, con su respectivo sello de inscripción en el Instituto de la propiedad, el espacio que utilizan como oficina se encuentra ubicada en el

caserio La Loma, Aldea de la Lima, en el que se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que NO Hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal. **10.29 - INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACION** presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal, el día martes 21 de mayo del 2024, se realizó la siguiente inspección: solicitud de la señora NANCY YANORIS ALVAREZ ESPINAL, con DNI: 0601-1997-03861, con domicilio en Tatumbla F.M., con NO. de expediente 400/2024, solicita el permiso de operación para su negocio que lleva por nombre INVERSIONES CONSUMAR, el cual se dedica a la venta de accesorios para dama y maquillaje, cuentan con contrato de arrendamiento de la propiedad a utilizar para la ubicación de su kiosko la cual esta ubicada en el Barrio Las Cruzitas, Tatumbla F.M., se verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que NO HAY inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo

pago respectivo ante tesorería municipal.

10.30 - INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACION, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal, el día miércoles 27 de junio del 2024 se realizó la siguiente inspección: solicitud de la señora LAURA TABRIELA GOMEZ IZAGUIRRE, con DNI: 0801-1992-08602, con número de expediente 262/2024, solicita permiso de operación para su negocio que lleva por nombre NOGA 2 el cual sería para venta de bebidas alcohólicas y snacks - golosinas, no cuentan con contrato de arrendamiento del local ya que es de su propiedad la cual está ubicada en el caserio Sabanetas, Linaca Tatumbla F.M, se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, cuentan con la constancia de aprobación del patronato de su comunidad por lo que considero que NO HAY INCONVENIENTE para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

10.31 - INFORME DE INSPECCION PARA PERMISO DE OPERACION, presentado por la directora de justicia municipal, donde informa a la corporación municipal el día miércoles 26 de junio del 2024 realizó la siguiente inspección: solicitud del señor FEDERICO ORLANDO POJUAL BENITEZ, con DNI: 0801-1955 - 03954, solicita el permiso de operación para su negocio "SUPER

CONCENTRADOS" S. DE R.L." con RTN: 08019024619748 con expediente administrativo 847/2024, cuya actividad será la producción y comercialización de alimentos concentrados para animales, cuenta con escritura pública de constitución de sociedad NO. 74, encontrándose solviente del pago de bienes inmuebles, el local ubicado en el zapote, Aldea de Cuesta Grande, actualmente esta en construcción del local, también tiene en trámite su permiso de construcción con NO. de expediente 938/2024, durante la inspección se verificó que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad. Visto el informe presentado por la directora de justicia municipal por unanimidad de votos, da por aprobado el permiso de operación anteriormente descrito, previo pago respectivo ante tesorería municipal. 11- se dio lectura al informe de legalidad del libro de actas, presentado por el auditor interno municipal en donde concluye con lo siguiente: Esta unidad de auditoría interna municipal basado en los procedimientos levantados en las hojas de trabajo y lo realizado en la examinación de cada libro que comprende el año 2023-2024, todo se encuentra en orden, esta autorizado, foliado, limpio, firmado y sellado, dando así la recomendación que se continúe de esta manera para tener una información limpia, clara y bien resguardada, se puede seguir tener la información de manera digital para respaldo. Por lo que esta corporación se da por enterada. 12.- La regidora Dina Andrade solicita la aprobación para la compra de

un tubo grande para ser instalada en la calle principal por la casa del General Discua, en vista que se rebalsa y esto provocando se arruina la calle principal, solicitud que fue aprobada por unanimidad de votos. **13.** - La regidora Dina Andrade solicita la aprobación para la compra de veneno para proceder a fumigar el cementerio, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la compra de veneno para que sea aplicado en los cementerios así como su limpieza. **14.** - El regidor Juan Luis Amador, solicita la compra de 3 volquetadas de balastre para la entrada del caserio Sabanetas, por donde el señor Victor Trujillo; Esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba la compra de tres volquetadas de balastre. **15.** - La secretaria Municipal solicita a la corporación un permiso especial para realizar su práctica profesional en el consultorio jurídico de la UNAH, misma que finalizara el 31 de enero del 2025, en un horario de 4 a 5 de la tarde, por lo que se presentara a sus labores de 8 a 12 de la mañana, quedando a cargo una vez que se retire a su práctica su asistente, por lo que esta corporación municipal considerando la importancia de que los empleados obtengan mayores competencias por unanimidad acuerda conceder dicho permiso especial. **16.** - Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 24 de enero del 2024, presento a esta corporación municipal la señora SILVIA MARIBEL MALDONADO ISIDRO, con documento nacional de identificación No. 0815-1970-00246, mayor de edad, hondureña y con domicilio en tránsito de este municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, contraindicando a solicitar dominio pleno sobre un

n la
 al
 sta
 l,
 rimi-
 Andrade
 de
 nterio,
 dad
 para
 si
 us
 todas
 o
 yillo;
 d
 re-
 nicipal
 col
 el
 e
 e
 e
 le
 ;
 ;
 nsi-
 ados
 i-
 so
 Hub
 ero
 u-
 o-
 ;
 v

lote de terreno de 1,464.62 metros cuadrados,
 equivalentes a 0.21 Manzana, con un perimetro
 de 207.31 metros, según plano levantado y
 aprobado por la Oficina de catastro de
 esta municipalidad, situado en el lugar de-
 nominado "Barrio Las Crucitas", Tatumbla,
 Francisco Morazan, el cual hubo por docu-
 mento privado en compra venta, documento
 no inscribible, según fotocopia del docu-
 mento original que acompaña, esta corpo-
 ración municipal por unanimidad de votos
 acuerda vender en dominio pleno a la
 señora SILVIA MARIIBEL MALDONADO ISIDRO,
 del terreno antes descritos con las líneas,
 distancias, rumbos y colindancias siquien-
 tes: Línea **L-1**, distancia 28.00 metros
 lineales, rumbo $N75^{\circ}09'25''E$, colinda con
 calle de por medio y propiedad de Julian
 Antonio Barrientos Ramos; de la línea **L-2**,
 distancia 32.30 metros lineales, rumbo
 $S60^{\circ}37'44''E$, colinda con propiedad de
 Gaspar Pacheco; de la línea **L-3**, distancia
 42.80 metros lineales, rumbo $SS6^{\circ}40'40''E$,
 colinda con propiedad de Gaspar Pacheco
 de la línea **L-4**, distancia 17.21 metros lineales
 rumbo $SS7^{\circ}22'15''W$; colinda con propiedad de
 Hermes Emilio Escoto; de la línea **L-5**, distancia
 87.00 metros lineales, rumbo $N61^{\circ}32'25''W$;
 colinda con propiedad de Pedro Antonio
 Ramos Ramos, cerrandose así el poligono.
 Dicha propiedad está comprendida dentro
 de los ejidos de este municipio y el cual
 se encuentra inscrito a Folios tres, cuatro,
 cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII,
 inscripción primera del tomo cuarto del
 libro de inscripciones del registro de la
 propiedad, y reinscrito según asiento 74
 Tomo 9358 del libro Registros de la pro-
 piedad, Hipoteca y anotaciones preventivas
 del departamento de Francisco Morazan,

Siendo un área de 1,464.62 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 292,924.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la tesorería municipal la cantidad de L. 29,292.40 por el valor del traspaso del dominio pleno, referido que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades.

17.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 23 de enero del 2024, presento a esta corporación municipal la señora CANDIDA ROSA OLIVA NUÑEZ, con documento nacional de identificación NO. 1505 -1983 -00453 mayor de edad, hondureño y con Domicilio de este municipio de Tatumbá, Departamento de Francisco Morazán, contrada a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 501.94 metros cuadrados, equivalentes a 714.92 varas cuadradas, equivalentes a 0.07 manzana con un perímetro de 95.25 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "El Rincón, Azacualpa" Tatumbá, Francisco Morazán el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento original que acompaña, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno a la señora: CANDIDA ROSA OLIVA NUÑEZ, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, distancia 18.55 metros lineales, rumbo N 102° 1' 32" E, colinda con calle de por medio y propiedad de Julio Carrasco, de la línea L-2, distancia 34.20 metros lineales, rumbo S 64° 50' 11" E, colinda con propiedad

dos de Rogelio Garcia; de la línea L-3, distancia
 16.00 metros lineales, rumbo N 25° 59' 24" W,
 colinda con propiedad de Amado Zepeda
 Cordero; de la línea L-4, distancia 26.50
 metros lineales, rumbo N 66° 56' 31" W, colinda
 con propiedad de Amado Zepeda Cordero;
 cerrándose así el polígono. - Dicha propie-
 dad está comprendida dentro de los ejidos
 de este municipio y el cual se encuentra
 inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis,
 siete y ocho Finca CCCLXIII, inscripción
 primera del tomo cuarto del libro de inscrip-
 ciones del registro de la propiedad, y reinscrito
 según Asiento 74 tomo 5358 del libro de
 registros de la propiedad, Hipoteca y Anota-
 ciones preventivas del departamento de Francisco
 Morazán, siendo un área de 501.94 metros
 cuadrados del terreno que ahora se otorga
 en dominio pleno, para un valor catastral
 de L. 50,194.00 a razón de L. 100.00 el metro
 cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo
 pagar en la tesorería municipal la cantidad
 de L. 5,019.40 por el valor del traspaso del
 dominio pleno referido, que los calculos sumi-
 nistrados son responsabilidad del jefe de
 catastro, ratificado de conformidad al
 artículo 36 de la ley de municipalidades.

18.- Vista para resolver la solicitud de
 dominio pleno, que con fecha 12 de marzo
 del 2024, presento a esta corporación
 municipal el señor ROQUE MOISES BARRIENTOS
 ARMIJO, con documento nacional de identifica-
 ción No. 0801 - 1981 - 02805, mayor de edad,
 hondureño y con domicilio en Tegucigalpa,
 D.C, y en tránsito por este municipio de
 Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán,
 contruido a solicitar dominio pleno sobre un
 lote de terreno de 6,208.01 metros cuadrados,
 equivalentes a 8,903.90 varas cuadradas
 equivalentes a 0.89 manzana, con un perímetro

de 358.78 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "EL ROPEO", Tatumbá, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado en compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al señor ROQUE MOISES BARRIENTOS ARMIJO, del terreno antes descrito con la líneas, distancias, rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, distancia 49.69 metros lineales, rumbo $S34^{\circ}30'51''E$, colinda con derecho via de 1 metro, calle de por medio y propiedad de Marcos Zavala; de la línea L-2, distancia 120.50 metros lineales, rumbo $S67^{\circ}39'34''W$, colinda con propiedad de Arnaldo Ortega Barrientos; de la línea L-3, distancia 32.46 metros lineales, rumbo $N54^{\circ}30'52''W$, colinda con corredor de invierno y propiedad de Anibal Ortega Barrientos; de la línea L-4, distancia 21.33 metros lineales, rumbo $N42^{\circ}54'01''W$, colinda con corredor de invierno y propiedad de Anibal Ortega Barrientos; de la línea L-5, distancia 134.80 metros lineales, rumbo $N67^{\circ}10'47''E$, colinda con propiedad de Bertha Martinez Barrientos; cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCG LXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad, y reinscrito según asiento 74 tomo 5358 del libro registros de la propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán siendo un área de 6,208.01 metros cuadrados del terreno que

ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 1,241,602.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagaren la tesorería municipal la cantidad de L. 124,160.20 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. 19- No habiendo más de que tratar, se levanta la sesión, siendo las once con cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana.



Alcalde municipal
Tulio Martínez

Vice alcalde
Enma Rosario Casco

Regidor NO.1
Dina Betzabe Andrade

Regidor NO.2.
Juan Luis Amador

Regido NO.3
Roberto Liconá

Regidor NO.4
Pedro Antonio Ramos

Regidor NO.5
Iris Patricia Roda

Regidor NO.6
Oneida Rosalinda R.



Secretaria Municipal
Gindy Amador

Acta No.17

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Tatumblá, Departamento de Francisco Morazán, el lunes quince (15) de Julio del dos mil veinticuatro (2024), en el salón de sesiones se comprobó el Quórum